

## Los empresarios entienden que el Impuesto Municipal de Circulación no debe ser abonado

### REUNION GENERAL DE TRANSPORTISTAS EN BARCELONA

BARCELONA, 17.—Entender que el Impuesto Municipal de Circulación no debe ser abonado por los transportistas, ya que la mayoría de cascos urbanos son zonas de circulación prohibida para los vehículos pesados, ha sido el primer acuerdo adoptado por la Asamblea General de Empresarios de Transportes, celebrada esta mañana en la Casa Sindical de Barcelona.

En el curso de la reunión, en la que participaron presidentes y secretarios de los distintos Sindicatos de Transportes del país, y conocidos empresarios de Cataluña, Huesca y Castellón, se tomaron también los siguientes acuerdos:

■ En cuanto al canon de coincidencia y tasa por eje ha defraudado la reducción del 20 por ciento en tanto en cuanto dicho canon había sufrido un aumento del 80

por ciento hace 3 años. El acuerdo es de insistir en la supresión total del canon y que éste no sea sustituido por ningún otro impuesto. Dicha postura está motivada por ciertas noticias que indicaban la posibilidad de que dicho canon fuera sustituido por la tasa de 10 daja.

■ En cuanto a tarifas se espera una regularización de las tarifas oficiales en el sentido de un aumento anunciado del 14 por ciento. Asimismo se ha tratado ampliamente del problema del cumplimiento de las mismas y del intruismo.

■ Se ha acordado solicitar la derogación de la Ley de Coordinación y en especial de la incidencia de RENFE en el transporte por carretera de las estaciones centro y de las tarifas especiales reducidas que

en la actualidad se aplican.

■ Se ha acordado el mantenimiento de la contingenciación y de la ordenación del transporte privado cuyo parque efectúe el transporte público sin que sea gravado por los impuestos.

■ Asimismo se han tratado distintos aspectos de la ordenación del transporte en cuanto a transferencias de tarjetas de transporte, vida de los vehículos, y lo relativo a convenios colectivos en el sector señalándose que dada la situación actual presentarán dificultades. — EUROPA PRESS.

## SE UNE LA OPOSICION

### LA PROXIMA SEMANA PERFILARAN UN PROGRAMA DE ACCION POLITICA

MADRID, 17. — La mayor parte de la oposición ha llegado a un acuerdo para establecer con carácter inmediato un organismo unitario de cara a su actuación política.

Tal acuerdo se ha adoptado en una reunión celebrada por el Comité de Coordinación de la Plataforma de Convergencia Democrática y de la Junta Democrática de España para estudiar la ar-

ticulación unitaria de la oposición y el actual momento político y social.

Según el comunicado facilitado, se ha llegado al acuerdo de establecer con carácter inmediato un organismo unitario de toda la oposición a todos los niveles, al que quedarán incorporadas, inicialmente, las fuerzas políticas y sindicales que hoy componen la Junta Democrática (Partido Comunista, Partido del Trabajo, Partido Socialista Popular, Comisiones Obreras, y Grupo Independiente de García Trevijano) y de la Plataforma de Convergencia (Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Democrática, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Democrático, Unión Social-Democrática, Partido Carlistas Democrática, Partido Carlistas España).

El acuerdo adoptado queda sujeto a ratificación por parte de algunas de las fuerzas políticas presentes.

Se ha creado una Comisión de Estudio para la articulación y desarrollo del acuerdo para la relación con las instancias unitarias de las nacionalidades y de las regiones, y para la elaboración de un análisis de la actual situación política y social.

La próxima semana las citadas fuerzas políticas perfilarán un programa de actuación. — (LOGOS).

## “Ningún trabajador debe ganar menos del salario mínimo”

### (Vicepresidente del Consejo de Trabajadores)

MADRID, 17. — “Ningún trabajador debe ganar menos del salario mínimo interprofesional”, ha declarado a “España a las ocho”, primer diario hablado de Radio Nacional de España, el vicepresidente del Consejo de Trabajadores, señor Lample Opere.

Respecto a si es suficiente el salario mínimo para el trabajador español, el señor Lample señaló que hay que conocer los problemas de la inflación. En este momento —dijo— no es suficiente. Ahora bien, hay que conocer que el salario mínimo deben cobrarlo todos los trabajadores. Las necesidades van por encima de lo que es el salario mínimo interprofesional.

En relación con este salario para determinado tipo de obreros, el señor Lample Opere, indicó que este problema nos afecta mucho porque hay algunas provincias que están ganando dicho salario, lo cual es insuficiente y no encontramos la posibilidad de una negociación colectiva en estas provincias. En alguna ya se ha logrado y por eso el interés que tenemos nosotros, es que el salario mínimo se ajuste a las necesidades que tienen estos

trabajadores; que las tienen como cualquier otro y que, naturalmente deben de tener ingresos suficientes.

Por su parte, el señor Mombiedro de la Torre, presidente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, que también fue entrevistado en “España a las ocho” sobre el mismo tema, señaló: “En relación con la presente coyuntura económica diré que por principio general, la medida fue una acertada decisión del Gobierno la de plantear todos los años la revisión de salarios mínimos interprofesionales y, en el sector que yo represento me impide ver con la panorámica que sería deseable el tema. En el campo —señaló— el salario mínimo es el salario real en muchas comarcas españolas, sobre todo, para muchísimos trabajadores hijos del país; no así para la eventualidad. Entonces creo que es imprescindible el llegar a una distribución de la renta entre todos los españoles y que hay muchos sectores industriales y de servicios en los cuales los trabajadores están privilegiado en relación con los trabajadores del campo español”. EUROPA PRESS.

## II PREMIO PATERNINA

### Concurso periodístico sobre los vinos riojanos

MADRID, 25 febrero. — Bajo el lema “Protagonista el Rioja”, la empresa Federico Paternina, S. A., del Grupo Rumasa, convoca el II PREMIO PATERNINA, destinado a poner de relieve las excelencias de los caldos riojanos, para el que se establecen las siguientes bases:

1.—Podrán participar en el concurso los artículos publicados a partir de la fecha de esta convocatoria en periódicos o revistas nacionales, en los que se glose la calidad de los vinos de Rioja. La mención directa o indirecta de cualquier marca sería objeto de eliminación automática del trabajo en que aparezca.

2.—Un Jurado, cuya composición se hará pública en el momento de

dar conocimiento del fallo, adjudicará un Primer Premio de 100.000 ptas., un Segundo Premio de 50.000 ptas. y cuatro de 25.000 ptas. a los mejores artículos. Los premios no podrán ser declarados desiertos.

3.—Quienes deseen participar en el concurso, enviarán por correo certificado un recorte de caja artículo publicado, con mención del periódico o revista y la fecha de su inserción, y acompañado de una nota en que figuren el nombre y dirección del autor a Federico Paternina, S. A. Apartado de Correos núm. 10, HARO (Logroño).

4.—El plazo de admisión de trabajos concluirá el día 31 de agosto y el fallo del Jurado será hecho público en la primera quincena del mes de septiembre de 1976.

### Laboral

## SENTENCIA DEL TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO CONFIRMANDO PROCEDENTE EL DESPIDO DE PEDRO GARCIA FENOSA (PETER)

Por sentencia de fecha 24 del pasado mes de febrero el Tribunal Central de Trabajo dictó la siguiente resolución desestimando el recurso interpuesto por don Pedro Manuel García Fenosa (Peter) despedido por Radio Popular de Lérida.

“FALLAMOS que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Pedro Manuel García Fenosa, contra sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo de Lérida, en fecha 17 de noviembre de 1975, a virtud de demanda por él formulada contra Radio Popular de Lérida, sobre despido, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la Sentencia recurrida.”

Con dicho fallo se confirma la sentencia de la Magistratura de Trabajo de Lérida que estimó totalmente procedente y correcto el despido de Pedro Manuel García Fenosa, efectuado por la mencionada Emisora.

**VITALI'S selección**

La más importante colección de mobiliario de lujo

Confort y reposo... sobre un bello diseño

Entre con **VITALI'S selección** en el maravilloso mundo de las altas creaciones de los mejores diseñadores de muebles del mundo.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA LERIDA:

**LOS TRESILLOS, S.A.**

GENERAL MOLA, 15 • LERIDA

LA MAS ALTA CALIDAD AL ALCANCE DE TODAS LAS ECONOMIAS